



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005980-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuestiones relacionadas con el contrato de la Gerencia de Servicios Sociales y Cruz Roja y la gestión del centro de acogida de menores El Alba-Santa María de León y su gestión por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Acogida "El Alba-Santa María" de León, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, contaba, hasta enero del presente año, con diez técnicos superiores en Educación Infantil que se hacían cargo de los menores con edades comprendidas entre 0 y 3 años y realizaban labores de apoyo con los menores de 3 a 6 años.

El pasado mes de enero, la Junta, al tiempo que mantenía el convenio de colaboración de casi 190.000 euros con la congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, financiando entidades privadas en detrimento de los servicios públicos y cediendo un edificio público a una entidad privada, reducía de diez a seis, suprimiendo cuatro de los diez puestos existentes, el número de técnicos superiores de Educación Infantil en este centro de acogida.



Mientras la Gerencia de Servicios Sociales destruye empleo público, la Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul ha contratado recientemente a un educador y dos técnicos superiores de Educación Infantil para realizar las mismas labores que realizaban las empleadas públicas.

Por ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué tipo de contrato existe entre la Gerencia de Servicios Sociales y Cruz Roja Española para la gestión del programa Familias de Acogida?

2. ¿Qué modificaciones se han producido en la gestión del servicio de la Junta de Castilla y León en el centro de acogida de menores El Alba-Santa María de León?

3. En el centro de acogida El Alba-Santa María, centro propio de la Junta de gestión público-privada, ¿quién o quiénes desempeñan su dirección orgánica?

4. ¿Cuáles son las funciones y las competencias de la Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul en el centro de acogida El Alba-Santa María de León?

5. ¿La contratación, por parte de la Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, de un educador y dos técnicos superiores de Educación Infantil ha sido financiada con los casi 190.000 euros de dinero público que recibe por convenio con la Junta?

6. En contra de su voluntad, tres trabajadoras, técnicos superiores en Educación Infantil, fueron desviadas a otros centros de trabajo, ¿qué criterios se aplicaron para la movilidad geográfica de estas trabajadoras?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Celestino Rodríguez Rubio y
Ana María Muñoz de la Peña González